



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190041800	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Giovanna Lemey Garcia Tang	12/12/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 7 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 15 De Noviembre De 2023.

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



08001418901620200029700	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Cristatiana Perez Arango	12/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.000.000,00 .4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
-------------------------	--------------------	-------------	--------------------------	------------	--

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



08001418901620220021600	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Jesus Alberto Osorio Lopez	12/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 2.700.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A
-------------------------	--------------------	-------------	----------------------------	------------	--

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



Los Juzgados De
Ejecución.

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210027700	Ejecutivo Singular	Comultrasan	John Jairo Varela Rodríguez	12/12/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Y Demás Prestaciones Que Devengue El Demandado Jhon Jairo Varela Rodriguez, Por Cualquier Concepto, Como Empleado Yo Contratista De Industria Nacional De Gaseosas S.A., Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 9.161.000,Oo. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem)

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



08001418901620210027700	Ejecutivo Singular	Comultrasan	John Jairo Varela Rodríguez	12/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _900.000,Oo.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
-------------------------	--------------------	-------------	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



08001418901620200031700	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Juan Lora Jaramillo	12/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.200.000,00 .4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
-------------------------	--------------------	-------------	---------------------	------------	--

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



08001418901620220060100	Ejecutivo Singular	Comultrasan	Miguel Eduardo Vecchio Camargo	12/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _1.200.000,Oo.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
-------------------------	--------------------	-------------	-----------------------------------	------------	--

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



08001418901620230003900	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Palmeras Del Parque	Banco Davivienda S.A, Apartamento 0506 Torre 2	12/12/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación Y Costas, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A
-------------------------	--------------------	--	--	------------	--

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



				Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Sin Lugar A La Practica Del Desglose Del Documento Base De La Acción, Comoquiera Que La Presente Demanda Fue Presentada De Forma Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias Pertinentes.5. Archivar El Presente Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230040400	Ejecutivo Singular	Coopbastidas	Gustavo Dillar Campo Contreras	12/12/2023	Auto Requiere - 1.Requerir A La Parte Demandante A Efectos De Allegar En Debida Forma Las Notificaciones Realizada Al Demandado En El Presente Asunto, Por Los Motivos Expuestos En Este Proveído.2.De Memorial De Fecha 5 De Diciembre De 2023, Por La Parte Demandante Estese A Lo Aquí Dispuesto.

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



08001418901620230074700	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Maria Lida Castañeda Vda De Moreno	12/12/2023	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.
08001418901620220098000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Servicios Agropecuarios De La Costa Caribe Coodarod	Gabriel Sarmiento Salas, Geovanny Francisco Gomez Rodriguez	12/12/2023	Auto Decide - 1.- Previo A Dar Trámite Al Incidente De Levantamiento De La Medida Cautelar, Por El Acreedor Mobiliario, Sírvase Allegar El Poder Para Actuar.
08001418901620220098000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Servicios Agropecuarios De La Costa Caribe Coodarod	Gabriel Sarmiento Salas, Geovanny Francisco Gomez Rodriguez	12/12/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Del Remanente De Los Bienes

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



Embargados, De Los
Títulos Libres Y
Disponibles Y Los Que Por
Cualquier Causa Se
Llegaren A Desembargar
Dentro De Los Procesos:
Despachoradicadodemand
antedemandadojuizado
Decimo De Pequeñas
Causas Y
Competenciasmúltiples De
Barranquilla.08-001-41-89-
010-2021-00216-
00Geovany Francisco
Gomez Rodriguezjuizado
Cuarto De Pequeñas
Causas Y
Competenciasmúltiples De
Barranquilla.08-001-40-53-
004-2022-0268-00Geovany
Francisco Gomez
Rodriguezjuizado Primero
De Ejecucion Civil

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



					Municipal De Barranquilla.080014189017 20200058800Gabriel Enrique Sarmiento Salas Juzgado Veinte De Pequeñas Causas Y Competenciasmúltiples De Barranquilla.08-001-40-53- 020-2020-0658-00Gabriel Enrique Sarmiento Salaslímitese La Cuantía En La Suma De 33.345.000,Oo, Por Secretaria, Oficiese.
08001418901620200019900	Ejecutivo Singular	Coounion	Miler David Rosado Garcia	12/12/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Aprobar La Transacción Presentada Por La Parte Demandante Cooperativa Multiactiva Y Servicios Del Hogar Ltda Coopehogar Y La Ejecutada Miler David Rosado García Y Brayan

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



Rafael Pacheco
García.2.Dar Por
Terminado El Presente
Proceso Ejecutivo
Presentado Por
Cooperativa Multiactiva Y
Servicios Del Hogar Ltda
Coopehogar Y La
Ejecutada Miler David
Rosado García Y Brayan
Rafael Pacheco García,
Por Transacción.3.Ordenar
La Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.4.Hágase
Entrega A La Parte

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



Demandante Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion, Y Entregados A La Subgerente A La Doctora Dayana Lucia Rueda Vargas, De Los Depósitos Judiciales Que Obren Consignados Por Cuenta De Este Proceso Por La Suma De 4.178.012,0o, Los Cuales Serán Descontados Asi: As) La Suma De 2.089.006,0o Descontados Al Demandado Miller David Rosado Garcia Y B) Por La Suma De 2.09.006,0o, Descontados Al Demandada Brayan Rafael Pacheco Garcia, Tal Como Se Manifestó En La Solicitud, Coadyuvada Por

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



Ambas Partes. Por Secretaría De Ser Necesario, Realícese El Fraccionamiento De Los Depósitos Judiciales Susceptibles De Pago. 5. Cumplido Lo Ordenado En El Numeral Anterior, Hágase Entrega Del Excedente De Los Depósitos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso A Quienes Se Les Hubiere Descontado. Por Secretaría Proceder De Conformidad.6.Sin Lugar A La Práctica Del Desglose De Los Documentos, Puesto Que La Presente Demanda Fue Allegada De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias Del Caso.

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



					7.Acéptese La Renuncia A Los Términos Y Ejecutoria Del Presente Auto Solicitada Por Las Partes, Por Encontrarse Conforme Al Artículo 119 Del C.G. Del P.8.Previas Las Constancias Del Caso Y Una Vez Se Cumplan Las Disposiciones Anteriormente Mencionadas Archivar El Presente Proceso.
08001418901620210102900	Ejecutivo Singular	Credivalores	Geovanny Jesus Ariza Sarmiento	12/12/2023	Auto Concede Termino - 1.- De Las Excepciones De Mérito Propuestas Por El Ejecutado Geovanni Jesús Ariza Sarmiento, Córrase Traslado Al Ejecutante Por El Término De Diez (10) Días Para Que Se Pronuncie Sobre Ellas Y Adjunte O Pida Las

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



				Pruebas Que Pretenda Hacer Valer.2.- Se Reconoce Al Abogado(A) Fabian Alberto Gonzalez Alvear, Como Apoderado Judicial De Geovanni Jesús Ariza Sarmiento, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.3.- Negar La Solicitud De Desistimiento Planteada Por La Parte Demandada Por Las Razones De Precedencia, Por Lo Que Deberá Estarse A Lo Dispuesto En La Presente Providencia.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230077400	Ejecutivo Singular	Electroreyes Ltda.	Otros Demandados, Arbey Didier Calderin Agamez	12/12/2023	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230078700	Ejecutivo Singular	Fiduciaria Colpatría S.A	Ana Maria Lambis Mozo	12/12/2023	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



08001418901620230083400	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas Y Otro	Jose Apolinar Jimenez	12/12/2023	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.
08001418901620220105100	Ejecutivo Singular	Inversiones Bello Crediya Ltda	Elvira Savedra Pacheco, Luis German Rivera Lopez	12/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A Las Partes Demandadas. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas,

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



				Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 200.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P. Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



08001418901620230081500	Ejecutivo Singular	Johanna Patricia Del Valle Velez	Guillermo Arias Mendoza	12/12/2023	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.
08001418901620230027100	Ejecutivo Singular	Luis Hoover Reyes Garcia	Wilbert De Jesus Hernandez Rodriguez, Javier Martinez Giraldo	12/12/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Aceptar El Desistimiento Contra El Demandado Javier Martinez Giraldo, Y Wilbert De Jesus Hernandez Rodriguez.2. Aprobar La Transacción Presentada Por La Parte Demandante Luis Hoover Reyes Garcia Y La Parte Demandada Javier Martinez Giraldo,

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



Wilbert De Jesus
Hernandez Rodriguez Y
Teddy Aloy Dennis Vega.3.
Dar Por Terminado El
Presente Proceso Ejecutivo
Presentado Por Luis
Hoover Reyes Garcia
Contra Teddy Aloy Dennis
Vega, Por Transacción. 4.
Ordenar La Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.5. Hágase
Entrega A La Parte
Demandante Luis Hoover
Reyes Garcia, De Los
Depósitos Judiciales

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



Consignados Por Cuenta De Este Proceso Por La Suma De 6.283.569,00, Los Cuales Serán Descontados Al Demandado Teddy Aloy Dennis Vega, La Cual Se Encuentra Coadyuvada Por Ambas Partes. Por Secretaría De Ser Necesario, Realícese El Fraccionamiento De Los Depósitos Judiciales Susceptibles De Pago. 6. Cumplido Lo Ordenado En El Numeral Anterior, Hágase Entrega Del Excedente De Los Depósitos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso A Quienes Se Les Hubiere Descontado. Por Secretaría Proceda De

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



				Conformidad. 7. Sin Lugar A La Practica Del Desglose Del Documento Base De La Acción, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.8. Acéptese La Renuncia A Los Términos Y Ejecutoria Del Presente Auto Solicitada Por Las Partes, Por Encontrarse Conforme Al Artículo 119 Del C.G. Del P.9. Archivar El Presente Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



08001418901620220074100	Ejecutivo Singular	Renting Total S.A.S	Victor Ulises Peñarredonda Castro	12/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _1.500.000,Oo.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
-------------------------	--------------------	---------------------	--------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



08001418901620200027700	Ejecutivo Singular	Serfinanza S.A	Hans Luis Solano Charris	12/12/2023	Auto Decide - 1.Suspender El Presente Proceso Contra El Demandado Hans Luis Solano Charris De Conformidad A Lo Previsto En El Artículo 555 Del C.G.P.2.Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas En El Presente Asunto, Póngase A Disposición Del Proceso De Insolvencia Económica De La Personal Natural No Comerciante, Del Demandado Hans Luis Solano Charris. Ofíciase.3.Continúese El Presente Proceso Con La Demandada Maria Eugenia Triana Salazar, Tal Y Como Lo Manifiesta La Parte Demandante En Memorial De Fecha 14 De
-------------------------	--------------------	----------------	-----------------------------	------------	---

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



08001418901620200027700	Ejecutivo Singular	Serfinanza S.A	Hans Luis Solano Charris	12/12/2023	Septiembre De 2022. Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Contra La Demandada Maria Eugenia Triana Salazar, En Los Términos Que Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.500.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El
-------------------------	--------------------	----------------	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



					Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001400302520180113600	Procesos Ejecutivos	Servicios Generales Cooperativos Del Caribe Servigcoop	Sin Otro Demandado, Nubis Isabel Blanco Padilla, Leydi Fajardo Maecha	12/12/2023	Auto Decreta - 1. Abrir El Presente Asunto A Pruebas Así:I.A Favor De La Parte Demandante1.1Documenta lesténganse Como Pruebas Documentales Las Legal Y Oportunamente Allegadas Por El Demandante Con La Demanda Y La Contestación De Las Excepciones Propuestas.II.A Favor Del Demandado2.1. Documenta lesténganse Como Pruebas Documentales Las Legal Y Oportunamente Allegadas

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



					Por El Demandado Con La Contestación De La Demanda Y Las Excepciones Propuestas.2. Ejecutoriada La Presente Providencia, Ingrese Al Despacho Para Lo Que En Derecho Corresponda
08001400301120120090300	Procesos Ejecutivos	Conjunto Multifamiliar Los Cocos	Alvaro Trujillo Manrique	12/12/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación Y Costas, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



					Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620210007900	Verbales De Minima Cuantía	Mejia Cano S En C En Liquidacion	Fernan Marcelo Rodriguez Gonzalez,	12/12/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



Wilson Rafael Garrido
Hernandez

Terminación Del Proceso
De La Referencia Por
Desistimiento Tácito.2.
Ordenar La Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado.4. Por
Secretaría Y A Costa De La
Parte Interesada
Practíquese El Desglose
Del Documento Base De

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 204 De Miércoles, 13 De Diciembre De 2023



				La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito Y Entréguese A La Demandante. 5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 26

En la fecha miércoles, 13 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

517d273a-b20c-4bd3-8d98-7b76e1fe9dd9